

CONTENIDO:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DEL ESTADO Y FEDERAL ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOCÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DEL ESTADO Y FEDERAL ASÍ COMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, PARA QUE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS NEGRAS DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Diputado Pascual Sigala Paez
 Presidente De La Mesa Directiva Del Honorable
 Congreso Del Estado De Michoacán
 Presente.

Mary Carmen Bernal Martínez, diputada de esta Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presento a esta soberanía la siguiente propuesta de Acuerdo para emitir exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente Municipal de Morelia, para dar solución al tratamiento de las aguas negras que se generan en el municipio de Morelia, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La cuenca del lago de Cuitzeo se encuentra en crisis debido al uso indiscriminado y arbitrario del agua, el desperdicio de agua en riego agrícola, el despilfarro de agua potable y fugas urbanas, los acuíferos sobreexplotados, la deficiencia en el abastecimiento de agua y sobre todo la ausencia de un sistema eficaz de tratamiento de aguas residuales en los municipios que conforman esta cuenca.

Los agricultores del Municipio de Tarímbaro son beneficiarios de un volumen de agua proveniente de la presa de Cointzio, esta agua se libera para que fluya por el Río Grande y llegue a los cultivos de ese valle.

De todos es sabido que el municipio de Morelia descarga todas sus aguas negras al Río Grande, contaminando el agua que debería llegar limpia a los cultivos establecidos en esa área, por lo que con estas aguas se riegan alrededor de 6 mil hectáreas cuyos productos, sin saberlo, lo consume la población urbana, generando con ello una mayor incidencia en enfermedades que antes no se presentaban.

El uso de estas aguas negras ha limitado a los productores agrícolas, ya que solo pueden cultivar maíz, sorgo, trigo y forrajes, excluyendo a las hortalizas.

Las aguas negras degradan la calidad de la tierra, afectando además la salud de los habitantes de esa zona, ya que presentan con frecuencia enfermedades gastrointestinales, dermatitis, hongos en la piel y enfermedades respiratorias, además de que proliferan enjambres de mosquitos que son portadores del paludismo, dengue, chiconcuya.

En la época de estiaje este problema se agudiza, los olores fétidos son insoportables, y, por si fuera poco, la flora y fauna de esta zona, derivado de ello, se encuentra en proceso de extinción.

La ciudad de Morelia y centros de población en la Cuenca del Lago de Cuitzeo han descargado sus aguas residuales municipales sin tratamiento a ríos y canales que desembocan al lago.

Lo anterior ha originado tensiones sociales y políticas entre agricultores y habitantes urbanos por la creciente contaminación del Río Grande, el lago y suelos por el evidente impacto negativo en la actividad económica local rural, no solo de Tarímbaro, sino de toda la zona del valle.

Una de las demandas al Presidente Municipal de Morelia, es que, al ser la capital del Estado, es el centro urbano más grande de la entidad, por tanto, la generación de aguas negras es mayor y piden que el cobro por saneamiento que se detalla en los recibos que expide el OOAPAS, sea efectivamente canalizado a ese rubro, así mismo, que la planta tratadora de agua que se ubica en la tenencia de Atapaneo, sea utilizada a toda su capacidad.

De la Comisión Nacional del Agua, piden que, al ser el organismo rector en el manejo del agua a nivel federal, aplique las sanciones correspondientes al municipio de Morelia por incumplir con el tratamiento de las aguas negras que generan.

Sabemos que el rescate de la cuenca del Lago de Cuitzeo, es un reto enorme, en el que debe participar todos los niveles de gobierno, no se puede seguir aplazando y dando largas para tomar las medidas necesarias, sabemos también que la inversión que se requiere es mucha y es por ello que el presente exhorto va dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, porque sin su ayuda difícilmente se avanzara en la solución.

Por lo antes expuesto, es que propongo a esta soberanía el siguiente Punto de

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente Municipal de Morelia, para que, en el ámbito de sus funciones, instruyan a quien corresponda, para dar solución al tratamiento de las aguas negras que se generan en el municipio de Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán a 31 de marzo de 2017.

Atentamente

Diputada Mary Carmen Bernal Martínez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. José Daniel Moncada Sánchez
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx